



Los diez aeropuertos internacionales de Cuba están listos para realizar operaciones a partir del 15 de noviembre, cuando apenas falta menos de un mes para abrir las fronteras y reiniciar la actividad turística. Autoridades de la aviación civil señalaron que compañías de todas las regiones expresaron interés y realizan los trámites correspondientes ante el futuro incremento del tráfico, precisó un reporte de la televisión. La fuente también destacó a la Mayor de las Antillas como destino seguro por el avance de la vacunación contra la enfermedad causada por el coronavirus SARS-COV-2 y la efectividad de las disposiciones implementadas, reportó PL.

La empresa estatal socialista es nuestra principal fuente de riqueza, bienestar y prosperidad

RENÉ TAMAYO LEÓN

Un nuevo intercambio con ejecutivos del sistema empresarial estatal sostuvo el Primer Secretario del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, donde se analizó la implantación de la Tarea Ordenamiento desde un enfoque empresarial, y los resultados de las medidas para fortalecer a esas entidades.

La empresa estatal es la mayor fuente de riqueza, bienestar y prosperidad de nuestra sociedad, por lo que ha sido objeto de los principales cambios y medidas económicas y organizativas en la última etapa.

A pesar de la agudización del bloqueo, y a pesar de los efectos de la COVID-19, los frutos de esas transformaciones, sin embargo, distan de lo que se espera; un tema abordado críticamente por el Presidente Díaz-Canel, por el primer ministro Manuel Marrero Cruz, y por el vice primer ministro Alejandro Gil Fernández, ministro de Economía y Planificación; en un intercambio encabezado, además, por Salvador Valdés Mesa, vicepresidente de la República, y Joel Queipo Ruiz, miembro del Secretariado del Comité Central y jefe de su Departamento Económico.

LOS CAMBIOS NO HAN SIDO POCOS

El eje fue una presentación del compañero Marino Murillo Jorge, jefe de la Comisión Permanente de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, quien señaló que en los meses transcurridos de la Tarea Ordenamiento los cambios no han sido pocos.

En el periodo –explicó– se han adoptado más de 250 decisiones y se han emitido o modificado 145 normas jurídicas como parte del seguimiento a la Tarea, entre cuyos resultados en el sistema empresarial, hasta junio, 488 empresas reportaron pérdidas.

El 82 % se concentra en el sector agropecuario, en el grupo Azucarero, en comercios provinciales, en empresas subordinadas a gobiernos territoriales, en el grupo empresarial Sideromecánico y en el grupo empresarial de la Industria Alimentaria.

Murillo Jorge comentó que uno de los problemas fundamentales ha sido la inflación, muy por encima de la diseñada, lo que ha provocado que la principal queja de la población sobre la medida aplicada a partir del 1ro. de enero pasado sea la relación salario/precios.

LA ESENCIA ESTÁ EN EL MERCADO NACIONAL

Exponiendo un concepto general para todo el sistema empresarial estatal, Díaz-Canel señaló que «no pueden perderse las esencias», que las medidas adoptadas para que la empresa socialista disponga de más divisas, incluyendo lo que vende en MLC en el mercado nacional, son para que proporcione más bienes y servicios a la población, aclaró.



FOTO: ESTUDIOS REVOLUCIÓN

El Jefe de Estado manifestó su convencimiento de que puede tenerse rentabilidad y satisfacer la demanda de la población. Indicó que exportar es una necesidad, pero hay que verlo como vía para adquirir divisas a fin de incrementar la producción nacional para el mercado interno.

Estas empresas deben, a la vez, ser capaces de impulsar encadenamientos al interior de la economía, para sustituir importaciones. Sin embargo –continuó–, esto requiere que prime la innovación.

¿Quién genera más empleo? ¿Quién hace las mayores inversiones? La empresa estatal. Entonces, tenemos que hacer más investigación, más desarrollo; tenemos que ser más innovadores.

La principal innovación que necesita la empresa estatal es organizacional. Y todo esto –agregó– está en los documentos rectores de la nación; está en la Constitución de la República, porque la empresa estatal socialista es parte de nuestro sistema político.

HACER LAS COSAS DE FORMA DIFERENTE

«Necesitamos estremecer el sector empresarial estatal», señaló el primer ministro, Manuel Marrero Cruz, refiriéndose al Informe Central presentado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, y el discurso de clausura del Primer Secretario, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, en el 8vo. Congreso del Partido Comunista de Cuba.

Subrayó que las medidas para dar más autonomía y otras flexibilidades han dotado a la empresa estatal de elementos para avanzar, pero la respuesta aún no alcanza la velocidad necesaria.

Muchas decisiones no se están aplicando, dijo. Necesitamos hacer las cosas diferentes y también dar más protagonismo a los trabajadores en los cambios, escucharlos más, pero no estamos creando esos espacios, seguimos con la burocracia, con viejos métodos.

LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA LO DICE

Leyendo y comentando cuatro artículos de la Carta Magna, el Primer Secretario reflexionó que potenciar el papel

de la empresa estatal es una obligación constitucional.

Sobre el Artículo 18 de la Constitución, recordó que quienes representan al pueblo en la administración de estos medios fundamentales son las empresas estatales. Este artículo tenemos que interiorizarlo, buscar y asumir la connotación que tiene, subrayó.

Con respecto al Artículo 20, señaló que para que haya participación democrática y aportes, hay que generar debates donde los trabajadores puedan emitir criterios, propuestas, insatisfacciones.

Después que se creen esos espacios –explicó– debemos crear otros que permitan implementar lo discutido; y una tercera condición para cumplir con la gestión participativa –añadió–, es que en estos procesos tiene que haber transparencia, que rindan cuentas tanto quienes dirigen las empresas como los colectivos laborales.

Cuando articulamos estos tres tipos de espacio (para el debate, para la implementación y para la rendición de cuentas) en una empresa, entonces sí hay participación.

Sobre el Artículo 21, Díaz-Canel criticó que en el empresariado estatal aún es insuficiente la promoción y utilización de la investigación científica y la innovación para solucionar los problemas.

El primero que tiene que defender este asunto en una empresa es su director. Una cultura de innovación implica, en primer lugar, saber qué fuerza calificada hay en la entidad para hacerla, entre ellas los jóvenes, que vienen bien formados y con deseos, pero a veces, por el tratamiento que les damos, se nos van de la empresa.

Lo segundo es crear un consejo técnico-asesor, con autonomía, que exponga las contradicciones y que proponga, pero hay que tener en ellos personas osadas, «incómodas», que cuestionen, no «que estén diciendo sí» a todo lo que diga el director.

La investigación y la innovación también requieren financiamiento, pues darán muchas soluciones, señaló el Primer Secretario.

Acerca del Artículo 27 de la Carta Magna, donde se fija que la «empresa

estatal socialista es el sujeto principal de la economía nacional. Dispone de autonomía en su administración y gestión; desempeña el papel principal en la producción de bienes y servicios y cumple con sus responsabilidades sociales», Díaz-Canel les pidió hacer un análisis de cómo se cumplen estos preceptos.

Refiriéndose al concepto de «responsabilidad social» y a propósito de la transformación en los barrios, protagonizada por sus propios habitantes con apoyo de las entidades, subrayó que ninguna empresa puede estar ajena a los problemas en las comunidades donde están ubicadas.

¿Se puede estar ajeno cuando muchos de sus trabajadores pueden vivir en esos barrios o cerca de ellos, o en otros que también tienen iguales problemas, y cuando muchos pueden tener vulnerabilidades? ¿Se puede estar ajeno cuando la empresa puede apoyar a esa comunidad sin violar nada de lo establecido, previendo en los presupuestos acciones que pueden mejorarla?, preguntó. La empresa estatal también está representando al Estado cubano en ese lugar, definió.

Díaz-Canel preguntó en qué punto está cada cual en el cumplimiento del Artículo 27 –independientemente de las limitaciones–, cuando hay un gran desabastecimiento de bienes y servicios para la población.

Sobre la autonomía de la empresa estatal, otro mandato constitucional, señaló que se han adoptado decisiones para favorecerla; sin embargo, todavía hay elementos de autonomía que están quebrados porque no es adecuada la relación organismos de la administración central del Estado (OACE)-organizaciones superiores de administración empresarial (OSDE)-empresas, pero también porque hay empresas que no aprovechan esa autonomía y siguen esperando orientaciones «de arriba».

Díaz-Canel recordó que este encuentro con el empresariado del sistema estatal, ahora se realizará, como mínimo, de forma mensual.

Si hablamos sobre el principal actor de la economía –dijo–, todo lo que podamos discutir, todo el consenso que podamos construir con la experiencia de todos, es muy útil y necesario para poder tomar decisiones que permitan avanzar en el objetivo de seguir transformando, consolidando y fortaleciendo el sector empresarial estatal.

Potenciar la empresa estatal como actor fundamental de nuestro modelo económico-social socialista –agregó– no es una definición únicamente económica, es una definición política, es potenciar el papel que tiene que jugar un actor que representa una parte importante del concepto de propiedad estatal socialista sobre los principales medios de producción. «Si no desarrollamos la empresa estatal socialista –definió Díaz-Canel– no estamos construyendo el socialismo».

